



Doñihue
Departamento

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 4804

DOÑIHUE, 26 Septiembre del 2014.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese Certificados de Vigencia emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario **MES DE SEPTIEMBRE 2014.**

Nota 1:

- **Programa:** Certificados de vigencia emitidos por la Municipalidad de Doñihue.
- **Unidad que gestiona:** Área Desarrollo Comunitario, ubicado en Av Estación 344
- **Requisitos para postular al beneficio:**
 - a) Estar constituidos según la ley 19.418
 - b) Este trámite se debe solicitar con un día de anticipación
 - c) Estar con su directorio vigente
- **Montos globales asignados:** Este trámite no tiene costo alguno para las Instituciones.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA
JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
JUNTA DE VECINOS VALPARAISO
JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE
JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE
JUNTA DE VECINOS VILLA EL PEDREGAL
JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE
JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO
JUNTA DE VECINOS SAN JUAN CERRILLOS
JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA
JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL
JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE CENTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BAG/LCB/WCC/JPU/asm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE